



## **ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL**

A/A.: Colegiados  
Circular 97/11

Ciudad Real, 12 de Mayo de 2011

Estimados colegiados:

Para vuestro conocimiento y efectos, se acompañan las siguientes disposiciones publicadas **en el BOE núm. 112, del 11 de mayo de 2011:**

- **Real Decreto 569/2011**, de 20 de abril, por el que se determina el nivel mínimo de protección garantizado a las personas beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para el ejercicio 2011: [\(VER DOCUMENTO\)](#)
- **Real Decreto 570/2011**, de 20 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 727/2007, de 8 de junio, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y se establecen las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia para el ejercicio 2011: [\(VER DOCUMENTO\)](#)
- **Resolución de 14 de abril de 2011**, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el acuerdo relativo a la aplicación aplazada de la revisión salarial de 2010 y del incremento de 2011 del Convenio colectivo estatal de la madera: [\(VER DOCUMENTO\)](#)
- **Resolución de 27 de abril de 2011**, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el II Convenio colectivo estatal de empresas de reparto sin direccionar: [\(VER DOCUMENTO\)](#)

**En el BOE núm. 113 de hoy, 12 de mayo de 2011:**

- **Resolución de 27 de abril de 2011**, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la revisión salarial de 2010 del Acuerdo marco para el sector de industrias de aguas de bebida envasadas: [\(VER DOCUMENTO\)](#)
- **Resolución de 27 de abril de 2011**, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la revisión salarial del Convenio colectivo del sector de marroquinería, cueros repujados y similares de Madrid, Castilla-La Mancha, La Rioja, Cantabria, Burgos, Soria, Segovia, Ávila, Valladolid y Palencia: [\(VER DOCUMENTO\)](#)
- Resolución de 27 de abril de 2011, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la revisión salarial del Convenio colectivo estatal de la industria metalgráfica: [\(VER DOCUMENTO\)](#)

Y **en el BOP núm. 57 del 11 de mayo de 2011:**

- **Revisión de las tablas salariales definitivas para el año 2010 del convenio colectivo del sector Hostelería:** [\(VER DOCUMENTO\)](#)

En la espera de que os sea útil lo enviado, recibid un cordial saludo.

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL  
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL  
Tfno. /Fax: 926200820  
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com  
www.ggraduadosocialciudadreal.com